OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

3477

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2013, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al Procedimiento abreviado 158/2013, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de San Sebastián.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (Procedimiento abreviado 158/2013) identificado en el encabezamiento, contra la Resolución de 23 de abril de 2013 de la Directora de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, que pone fin a la vía administrativa, por la que se hace pública la relación de Agentes Primeros en prácticas que han superado el periodo de prácticas del procedimiento selectivo para el ascenso a la categoría de Agente Primero de la Escala Básica de la Ertzaintza, y habiéndose solicitado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de San Sebastián la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 10 de julio de 2013.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.